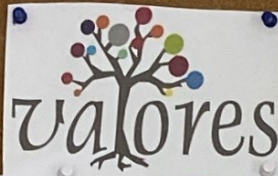


ACCESO A LA INF.



Dedicarte a lo que te gusta, y no trabajaras ni un día de tu vida.

junio



RESPECTO

EMPATÍA

CUMPLEAÑOS DEL MES

MINERVA 01

ESTEPHANY 04

SORANYI 16



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JUAN DE HERRERA
 "Iniciativa Educativa para Niños, Niñas y Adolescentes"
 (Nuestros, Nuestros, Niños y Niñas)

Pliego de condiciones sobre los solares (punto)
 En el cementerio Municipal

Al Adquirir una cantidad determinada de terrenos en el cementerio Municipal de Juan de Herrera, es necesario cumplir con el siguiente pliego de condiciones:

Una. Solo pueden adquirir o comprar por escritura hasta tres (3) solares de 3m x 2,50m, 3m x 2,50m y 3m x 2,50m, para la construcción de nicho.

Dos. Para fines de vacante pueden adquirir pasivos de hasta 2,20m.

Tres. La separación de puntos a ser debe ser de 40 centímetros entre uno y otro.

Cuatro. Al adquirir una cantidad de terrenos en el cementerio Municipal de Juan de Herrera se obligará al comprador a firmar con el Sr. Jefe de la Unidad de Gestión y Operación de la Municipalidad de Juan de Herrera, un acta de compromiso de construcción de nicho, en el cual se debe especificar que el nicho será construido en un plazo de ocho (8) días, en caso de no poder cumplir con esta obligación quedará a cargo de dicho terreno para el Ayuntamiento Municipal y hasta el límite máximo de construcción y los terrenos serán de dominio del Ayuntamiento Municipal.

Cinco. Al adquirir un solar o terrenos en el Cementerio Municipal que tiene su propiedad ya registrada en el catastro, el comprador debe presentar el documento que acredite el dominio del terreno.

Six. La construcción de nichos será supervisada por el alcalde y el jefe del cementerio Municipal.

Señor: JORGE ANTONIO MERA
 Alcalde Municipal
 Juan de Herrera, 01, Av. Independencia No. 90, San Juan, P. U.
 Tel. 081-401-4911. Correo: ayuntamiento@munjuhera.gob.pe

Ministerio de Trabajo informa días feriados correspondientes al año 2025

Santo Domingo. El Ministerio de Trabajo anuncia las fechas correspondientes a los días feriados durante el año 2025, de acuerdo a la Ley 139-07, la cual establece el traslado de los días feriados.

La Ley No. 139-07, de fecha 19 del mes de junio del año 1997, sobre traslado para los meses de los días feriados que coinciden con los meses, intenciones, suaves o venenos, fue publicada en la Gaceta Oficial No. 18607, de fecha 23 de junio de 1997, antes de nuestra legislación, debe ser aplicada en todos los establecimientos del país.

En la virtud, los días feriados para el año 2025, se aplicarán de la siguiente manera:

El miércoles 19 de enero, día de San Sebastián, no se cambia.

El martes 4 de febrero, día de San Blas, no se cambia.

El martes 21 de enero, día de Nuestra Señora de la Abadía, no se cambia.

El domingo 20 de enero, fecha en que se conmemora el natalicio de Juan Pablo Duarte, no se cambia.

En tanto que, el jueves 27 de febrero, día de la Independencia Nacional es inmovilizable.

También es inmovilizable, el viernes 18 de abril, Viernes Santo, festividad religiosa en que se conmemora la muerte de Jesucristo.

Asimismo, el jueves 1ro. de mayo, día del Trabajo, se traslada para el lunes 05 de mayo.

El jueves 18 de junio, día en que se celebra la festividad religiosa Corpus Christi, no se cambia.

De igual forma, el sábado 10 de agosto, día de la Restauración de la República Dominicana, no se cambia.

El miércoles 24 de septiembre, día de Nuestra Señora de las Mercedes, no se cambia.

En tanto que, el jueves 08 de noviembre, día de la Constitución, se trabaja y se cambia para el lunes 10 de noviembre.

El jueves 25 de diciembre, día de Navidad o nacimiento de Jesús, no se cambia.

Esta información completa de los días feriados correspondientes al año 2025, puede ser descargada en el portal web de la institución www.mt.gov.do y publicada en los medios sociales institucionales y medios de comunicación.

Ministerio de Trabajo

14 DE JUNIO
 Gesta Heroica de Constanza, Maimondo y Estero Hondo (1959)

19 JUNIO
 Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos

DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE
 14 JUNIO

DÍA INTERNACIONAL DEL YOGA
 21 de junio

15 DE JUNIO
 Día Mundial del Medio Ambiente

del Viento
 LA ENERGÍA EÓLICA

21 de Junio
 Día Internacional del Sol

6 de Junio
 Día del YO-YO!

16 de Junio
 Día Mundial de las Tortugas Marinas

26 de Junio
 Día Internacional de Preservación de Bosques Tropicales

9 de junio
 Día Mundial del Océano

12 de Junio
 Día Mundial contra el Trabajo Infantil

20 DE JUNIO
 Día Internacional de la Lucha contra el Uso Inadecuado y el Tráfico Ilícito de Drogas

DÍA INTERNACIONAL DEL ASTEROIDE
 30 JUNIO

DÍAS FERIADOS 2025

01	01
06	19
21	16
26	24
27	06
18	25

